

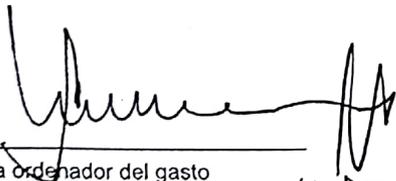
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	55936
Número de orden de compra a modificar:	34305
Entidad compradora:	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Nombre del solicitante:	Juan David Villa Romero
Proveedor:	I3NET S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos
Tipo de Solicitud:	Cancelación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-21 09:36:51

## Detalle o justificación

Respecto a esta orden de compra se recibió correo electrónico el 18/dic/2018 por parte del señor OSCAR JAVIER ZULUAGA ORREGO, representante legal de la firma i3NET S.A.S. proveedor de la orden de compra, donde se indica lo siguiente: "Nos dirigimos a Ustedes con el propósito de manifestarles que no es posible para nosotros cumplir con la entrega del equipo de cómputo portátil ETP\_3.3 antes de la fecha pactada por la Entidad (21/12/2018) debido a que no contamos con inventario disponible." Se podría hacer en menos de 30 días hábiles. "El acuerdo marco se rige con la escogencia del proponente que ofrezca el menor precio en cada evento, y para este evento, el menor precio inicial lo tenía la empresa SUMIMAS S.A.S. (...) Se nos hizo extraño que nos hubieran adjudicado el evento, ya que reitero, el menor precio inicial lo había ofertado otra compañía.". Con base en lo anterior, se procede a cancelar la orden de compra de mutuo acuerdo por las partes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN DAVID VILLA ROMERO

Documento: 1087996780



Firma de proveedor

Nombre: OSCAR JAVIER ZULUAGA

Documento: 70.512.610 de Itagüí



Bogotá, diciembre 18 de 2018

Señores:

**INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Dos Quebradas - Risaralda

**ASUNTO:** Orden de compra 34305

**Referencia:** Evento CCE # 65206

Respetados Señores,

Nos dirigimos a Ustedes con el propósito de manifestarles que no es posible para nosotros cumplir con la entrega del equipo de cómputo portátil ETP\_3.3 antes de la fecha pactada por la Entidad (21/12/2018) debido a que no contamos con inventario disponible. Podríamos perfectamente ejecutar la orden recibida, únicamente en los tiempos pactados bajo el acuerdo marco de precios, es decir, 30 días hábiles.

El acuerdo marco se rige con la escogencia del proponente que ofrezca el menor precio en cada evento, y para este evento, el menor precio inicial lo tenía la empresa Sumimas.

Nosotros particularmente para este evento, no hicimos ninguna oferta de descuento, debido a que no contamos con inventario disponible; pero si cotizamos como es obligación de cada proponente, por lo que se nos hizo extraño que nos hubieran adjudicado el evento, ya que reitero, el menor precio inicial lo había ofertado otra compañía.

En resumen, debido a que no estábamos preparados para ejecutar esta orden de compra, no es posible para nosotros ejecutarla antes de la fecha indicada por la Entidad ya que no contamos con inventario del producto.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

**OSCAR JAVIER ZULUAGA ORREGO**

Representante Legal i3NET S.A.S.

C.C. No. 70.512 610 expedida en Itagüí

Dirección: Calle 24 D No. 44-77

Número de Teléfono: 268 1500 Ext. 1042/1048

Correo electrónico: comercial5@i-3net.com/ comercial6@i-3net.com



(457) (1) 268 1500



info@i-3net.com



Calle 24D No. 44 - 77



www.i-3net.com